



CANAL DE PANAMÁ

AB
JM

4 de enero de 2024

Licenciada
Analilia Castillero
Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada licenciada Castillero:

2023EsIA085-01

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	Jacinta
Fecha:	8/01/2024
Hora:	9:52 AM

En respuesta a su nota N°DEIA-DEEIA-UAS-0263-2712-2023, recibida el 27 de diciembre de 2023 para emitir comentario sobre la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 2, del proyecto denominado “Movimiento de Suelo La Isla” cuyo promotor es EVEN PTY CORPORATION, con No. de expediente DEIA-II-F-019-2023, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, tenemos a bien emitir los siguientes comentarios:

- Las inundaciones que ocurren en el área de Arco Iris y a lo largo de la zona de influencia del drenaje conocido como “*East Diversion Channel*” afectan las operaciones del Canal de Panamá en la medida que retrasa y dificulta la entrada y salida del personal que labora en las esclusas de Agua Clara y Gatún, además de otras áreas operativas del Canal de Panamá. Un proyecto como el que nos ocupa, que propone llenar una laguna de retención en esta zona, por lo cual es de inherencia de la ACP.
- Página 39, sección 5.4.2 Construcción/ejecución. “Movimiento de suelo, extracción de cinco mil (5 000) metros cúbicos y el relleno de un aproximado de 25 000 M3 de material que provendrá de un sitio cercano y autorizado...”

A la pregunta: ¿Qué medidas de gestión se tendrán para minimizar las afectaciones a terceros en las vías públicas durante el acarreo de los 5,000 m3 aproximados de lama? **El promotor responde:** (1) Se usarán vagones herméticos, (2) habrá un equipo de limpieza en las calles, (3) en época de lluvias, el promotor tendrá la responsabilidad de que previo a la salida de los camiones se laven las llantas. **No tenemos nuevas preguntas en este tema.**

- Página 59, sección 6.9. Identificación de los sitios propensos a inundaciones. “En el área del proyecto no ha habido antecedentes de inundaciones, ya que no se ha prestado atención a este aspecto, y, por el otro lado el sitio lo convirtieron en un reservorio artificial, sin ningún tipo de manejo, canales, mantenimiento, que permitiera un manejo adecuado de las aguas pluviales.”

A la pregunta: ¿Cuál sería el nivel máximo del agua que se esperaría durante una precipitación máxima probable? **El promotor no indica cual será el nivel máximo de acuerdo con el diseño presentado.** El análisis mostrado en el Anexo 8 no considera el comportamiento del área de influencia directa del proyecto bajo un cambio en el coeficiente de escorrentía causado por el

Autoridad del Canal de Panamá

Balboa, Ancón, Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

relleno en el globo del proyecto. Aclarar: indique con valores ¿Cuál sería el nivel máximo del agua que se esperaría durante una precipitación máxima probable?

- Página 65, sección 6.9. Identificación de los sitios propensos a inundaciones. El pie de la foto No. 6.9-9. indica: "Salida de las aguas pluviales hacia la descarga final. Nótese que, con un análisis adecuado, se puede mejorar la capacidad de conducción de las aguas hacia la Bahía."

A la pregunta: ¿Se verificó que el nivel del agua en la alcantarilla a la salida del globo del proyecto que se aprecia en la foto no sea el mismo nivel del agua en la Bahía? El promotor responde: "Si, se verificaron los niveles y las salidas están por arriba del nivel del mar, si no fuera así las aguas nunca correrían, manteniéndose estáticas. Si bien es cierto la diferencia de altura no es significativa, si la hay y esos canales que hay en toda la vía del corredor y cercanos al polígono han mantenido la salida de las aguas, caso contrario estarían siendo sacadas por bombeo."

Aclarar: Indique, por favor, cual es la diferencia de niveles entre la elevación de salida de los drenajes y el nivel medio del mar. La frase final en la respuesta del promotor que indica "caso contrario estarían siendo sacadas por bombeo.", aclarar si el promotor está considerando colocar una estación de bombeo en esta zona? Favor aclarar.

- Página 103. Sección 9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado. "La intervención de la vegetación generará un impacto negativo, de una intensidad de impacto media, la de mayor significancia junto al movimiento de suelo, que presenta este proyecto; sin embargo, se plantean medidas de mitigación que permitan el mantener en otras áreas este mismo tipo de vegetación, con el apoyo económico del promotor durante un período de dos (2) a cinco (5) años."

A la pregunta: ¿Cómo se realizará la compensación ecológica? ¿Cuántas hectáreas se reforestarán?, ¿Dónde y con cuáles especies? ¿El período de mantenimiento será de 2 años o de 5 años? ¿De qué depende la duración del período de mantenimiento? Por favor aclarar. El promotor propone otro tipo medidas de compensación diferentes a la reforestación para consideración de MiAmbiente. No tenemos nuevas preguntas en este tema

De tener alguna pregunta al respecto, por favor comunicarse con el licenciado Ángel Tribaldos, gerente (i) de Políticas y Evaluación Ambiental, teléfono 276-2830/276-2934, correo electrónico ATribaldos@pancanal.com.

Atentamente,


M. Eugenia Ayala Gnaegi
Gerente (encargada) de Políticas
y Protección Ambiental